

ACTA 12-2022

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:40 horas del DÍA JUEVES 05 DE MAYO DE 2022, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Zoom", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12-2022

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, que es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. **Aprobación del Orden del día de la sesión ordinaria 12-2022**
- 2º. **Lectura y aprobación de Acta Número 11-2022**
- 3º. **Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano
 - 3.1.1 Comunicado del Consejo Superior Universitario
 - 3.1.2 Representantes ante la Junta Monetaria
 - 3.2 Informaciones de los Miembros de Junta Directiva
 - 3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero
 - 3.2.1.1 Elección de Jurados de Concurso de Oposición de la Escuela de Biología
 - 3.2.1.2 Publicación realizada por un periódico de amplia difusión
 - 3.2.2 Bachiller Carmen Amalia Ortiz Rodríguez, Vocal Quinto
 - 3.3 Informaciones de la Secretaría Académica
 - 3.3.1 Informes de la evaluación del segundo semestre del año 2021 del Plan Operativo Anual
 - 3.3.2 Informe de Asesoría Académica Curricular a Estudiantes y Aspirantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
 - 3.3.3 Sanción a los estudiantes del curso de Química Orgánica I

3.3.4 Seguimiento al Caso de Pablo Mayorga

3.3.5 Actividad “*Open Lab Junior*” de la Unidad de Investigación en Farmacogenética y Farmacogenómica -UNIFARMAGEN-

3.3.6 Resultados de la Elección del Jurado de Concurso de oposición de la Escuela de Biología

4º. Asuntos Académicos

4.1 Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario

4.2 Nombramiento de la Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2022

4.3 Solicitud de Incorporación de la profesional Vivian Helen Olguin de Flamenco

4.4 Solicitud de Incorporación de la profesional Franchesca Liberato Vargas

4.5 Propuesta de la Comisión para la evaluación de la satisfacción de los usuarios con la calidad y horarios de los servicios académicos, estudiantiles y administrativos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

4.6 Nombramiento de la Comisión de Programa Integral de Egresados y Graduados

5º. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Solicitud de la Bachiller Andrea Lucía González Godoy

5.2 Seguimiento al Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 06-2022

6º. Nombramientos

6.1 Escuela de Estudios de Postgrado

7º. Carta de Entendimiento entre el Centro de Estudios Conservacionistas - CECON- y la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala -FCG- para la investigación y conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales

8. Asuntos Varios

8.1 Comisión para la divulgación y promoción del impacto de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

8.2 Traslado de bienes de la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 11-2022 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 11-2022.

TERCERO INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Comunicado del Consejo Superior Universitario

Informa que el día 01 de mayo de 2022, el Consejo Superior Universitario emitió un comunicado con el fin de aclarar que no se ha suspendido, frenado o anulado el proceso de Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026, continuando con el proceso y en espera de la resolución de los amparos para seguir con el proceso, para tomar las decisiones pertinentes.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Representantes ante la Junta Monetaria

Informa que se llevo a cabo la elección de Representantes ante la Junta Monetaria, siendo electos Henry Castillo como Representante Titular y Carlos Aroche como representante suplente.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de los Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

3.2.1.1 Elección de Jurados de Concurso de Oposición de la Escuela de Biología

Informa que el día martes 03 de mayo del presente año, se realizó la elección del jurado de concursos de oposición de profesores titulares de la Escuela de Biología, habiendo resultado electa la única planilla de profesores titulares inscrita. No hubo elección de planilla de estudiantes al no haberse inscrito ninguna.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.1.2 Publicación realizada por un periódico de amplia difusión

Informa que le han manifestado docentes de esta Facultad su inconformidad ante una publicación en un diario de amplia circulación, en el cual un periodista se refirió a la Universidad de San Carlos de forma despectiva en su columna de opinión. Expresa que considera que debe usarse el derecho de respuesta para aclarar información inexacta en el artículo mencionado.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.2 Bachiller Carmen Amalia Ortiz Rodríguez, Vocal Quinto

Informa que se realizó la elección de la Organización de Estudiantes de Biología 2022-2023, los miembros son:

Secretaría de organización: Isabel Velásquez.

Secretaría de asuntos estudiantiles: Rodrigo Molina.

Secretaría de finanzas: Daniel Morales.

Secretaría de divulgación: María José Toralla

Secretaría de asuntos sociales: Lesly Rodríguez

Secretaría de actas: Fernanda López

Secretaría de asuntos científicos y culturales: Karen Morales.

Secretaría de género: Gabriela Pinzón

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de la Secretaría Académica

3.3.1 Informes de la evaluación del segundo semestre del año 2021 del Plan Operativo Anual

Se recibe oficio con referencia Of.CEDE.No. 77.2022 en fecha 06 de abril de 2022, suscrita por la M.A. Sucelly Orozco de Morales, Profesional de planificación, en el que da respuesta a lo encomendado en el Oficio OFC:JDF:No.167.03.2022, realizar la evaluación del segundo semestre del Plan Operativo Anual en Plataforma Auxiliar de la Coordinadora General de Planificación.

A la vez notifica que el proceso de evaluación del POA del segundo semestre 2021 fue finalizado el 31 de marzo del presente año, cumpliendo en tiempo y uso del rol de Planificador asignado por parte de la Coordinadora General de Planificación de manera temporal, para finalizar este proceso en las tres unidades ejecutoras de la Facultad.

Adjunta los informes del segundo semestre 2021, emitidos por la plataforma auxiliar POA USAC que administra la Coordinadora General de Planificación, que fueron evaluados y aprobados por la Autoridad de la Facultad para las unidades ejecutoras: Unidad Ejecutora 206, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Unidad Ejecutora 608, Farmacia Universitaria; Unidad Ejecutora 612, Programa de EDC.

Junta Directiva, conoce y acuerda:

3.3.1.1 Dar por recibido el Informe la evaluación del segundo semestre del Plan Operativo Anual en Plataforma Auxiliar de la Coordinadora General de Planificación.

3.3.1.2 Agradecer a la M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales, Profesional de planificación, la elaboración del Informe la evaluación del segundo semestre del Plan Operativo Anual en Plataforma Auxiliar de la Coordinadora General de Planificación.

3.3.2 Informe de Asesoría Académica Curricular a Estudiantes y Aspirantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio con referencia Of.CEDE.No.088.04.2022 en fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger W. de Cerezo del Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo, en el que hace entrega del Informe de Asesoría Académica Curricular a Estudiantes y Aspirantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondiente al segundo semestre 2021.

Se atendieron 415 asesorías académicas curriculares, 393 por la Unidad de Atención al Estudiante, 17 por el Departamento de Control Académico y 5 por el Departamento de Desarrollo Académico, lo que representa el 11.66% de los estudiantes inscritos.

Junta Directiva, conoce y acuerda:

3.3.2.1 Dar por recibido el Informe de Asesoría Académica Curricular a Estudiantes y Aspirantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondiente al segundo semestre 2021.

3.3.2.2 Agradecer a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger W. de Cerezo del Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo, la elaboración del Informe de Asesoría Académica Curricular a Estudiantes y Aspirantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondiente al segundo semestre 2021.

3.3.3 Sanción a los estudiantes del curso de Química Orgánica I

Se recibe oficio con referencia REF.DQO.013.03.22.Of. en fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Licenciado Mario Manuel Rodas Morán, Jefe del Departamento de Química Orgánica con visto bueno de la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, en el que informa, copiado textualmente:

...por este medio me dirijo a ustedes para informarles que como coordinador del curso de Química Orgánica I del presente semestre, se llegó a la decisión y por unanimidad entre los profesores del curso, anular el 2o. examen parcial a los estudiantes que se encuentran en el listado adjunto a la presente, debido a que tenían temarios de otras secciones.

Por lo anterior, los profesores: Byron López, Idolly Carranza, Flor Lara, Nohemí Orozco y Rodrigo Wolford y mi persona en calidad de coordinador de teoría de dicho curso, hemos tomado la decisión de penalizarlos, anulando todo el examen, amparándonos en el Artículo 53 del Normativo de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3.4 Seguimiento al Caso de Pablo Mayorga

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que el día lunes 04 de abril del presente año se presentó en las instalaciones de la Facultad, el Licenciado Pablo Mayorga Sagastume, abocándose con el Licenciado Carlos Chiroy, Jefe del Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad y con su persona, indicando que en un enlace había encontrado la publicación del Seminario de Investigación titulado “Evaluación del Estado actual de la Ecotoxicidad aguda de las aguas de la parte alta de la Cuenca del Río Cuilco ubicado en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos” que contenía el *corrigendum* aprobado por la Junta Directiva, lo que le sorprendió, pues en ningún momento, ha realizado el proceso de publicación considerando que no se cuenta con la autorización de los autores del trabajo. El Licenciado Mayorga indicó que el Licenciado Chiroy le informó que la Doctora Karin Larissa Herrera, solicitó se publicara; por lo solicitó la presencia del Licenciado Chiroy, quien brindó la misma información que indicó el Licenciado Mayorga. El Licenciado Mayorga solicitó se hiciera constar la situación a través de un oficio, por lo que la Secretaria Académica solicitó al Licenciado Chiroy un informe escrito de lo sucedido. Posteriormente, extendió el siguiente oficio al Licenciado Mayorga, copiado textualmente:

“... en seguimiento a la conversación sostenida con su persona el día lunes 04 de abril de 2022, a las 10:30 horas en la oficina de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y a su solicitud verbal de verificar la publicación del seminario “Evaluación del estado actual de la ecotoxicidad aguda de las aguas de la parte alta de la cuenca del río Cuilco ubicado en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos”, cuyos autores son Andrés Josué García Brenenn y María Alejandra Sandoval Laparra, realizada en el portal del Centro de Documentación y Biblioteca de Farmacia -CEDOBF- y poco accesible a la visibilidad del público; puedo informarle que la publicación no cuenta con el aval de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ni con la de su servidora que en Punto NOVENO, Inciso 9.5.2 del Acta No. 22-2019 se me instruyó: “Encomendar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, envíe a donde corresponda el Corrigendum para agregarlo al Seminario de Investigación titulado “Evaluación del Estado actual de la Ecotoxicidad aguda de las aguas de la parte alta de la Cuenca del Río Cuilco ubicado en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos”” y que a la fecha no he solicitado se agregue el Corrigendum aprobado en tanto, los autores del trabajo de investigación no han autorizado la modificación de su trabajo de graduación.

Por lo anterior y con base en los artículos 5 y 6 del Decreto 33-98 del Congreso de la República, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, se procedió a solicitar la inactivación de dicha publicación en el portal del Centro de Documentación y

Biblioteca de Farmacia -CEDOBF-, hasta que se cuente con la anuencia de los autores del seminario de investigación.

Con respecto a su solicitud de información de la persona que hizo la publicación puedo manifestar, que el Licenciado Carlos Humberto Chiroy, Jefe del Centro de Documentación y Biblioteca de Farmacia -CEDOBF-, indicó que en fecha 22 de noviembre de 2021, la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, asesora del seminario de investigación, se presentó a las instalaciones del Centro de Documentación y Biblioteca de Farmacia -CEDOBF- para realizar el cambio, presentando el Punto NOVENO, Inciso 9.5.3 del Acta No. 22-2019 en el que se le instruyó: "Encomendar a la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, tome en consideración los criterios de propiedad intelectual en toda producción intelectual derivado de su quehacer académico", por lo que el Licenciado Chiroy, procedió a la sustitución del archivo, registrándolo hasta el día cuatro de abril del presente año, mismo día en el que se procedió a bloquear."

La Secretaria Académica, envió oficio dirigido a Licenciado Chiroy, copiado textualmente:

"...con respecto a su oficio CEDOBF 06.04.2022 relacionado con el seminario "Evaluación del estado actual de la ecotoxicidad aguda de las aguas de la parte alta de la cuenca del río Cuilco ubicado en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos", cuyos autores son Andrés Josué García Brenenn y María Alejandra Sandoval Laparra; publicado en el portal del Centro de Documentación y Biblioteca de Farmacia - CEDOBF-; le indico:

- 1. Con base en los artículos 5 y 6 del Decreto 33-98 del Congreso de la República, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, es necesario que los autores del seminario autoricen la publicación y cualquier modificación también debe ser realizada por los mismos.*
- 2. En Punto NOVENO, Inciso 9.5.2 del Acta No. 22-2019 se me instruyó: "Encomendar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, envíe a donde corresponda el Corrigendum para agregarlo al Seminario de Investigación titulado "Evaluación del Estado actual de la Ecotoxicidad aguda de las aguas de la parte alta de la Cuenca del Río Cuilco ubicado en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos"; y a la fecha no he enviado solicitud para la agregar el corrigendum en el seminario de los autores Andrés Josué Garcia Brenenn y María Alejandra Sandoval Laparra, pues no se cuenta con su anuencia.*

Por lo anterior, el único documento que debe encontrarse en el repositorio del Centro de Documentación y Biblioteca de Farmacia -CEDOBF-, es el que los autores del seminario "Evaluación del Estado actual de la Ecotoxicidad aguda de

las aguas de la parte alta de la Cuenca del Río Cuilco ubicado en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos" trasladaron y autorizaron publicar en el año 2014.

Así también, le solicito implemente los procedimientos correspondientes que garanticen el resguardo de los documentos en el Centro de Documentación y Biblioteca de Farmacia -CEDOBF-; y se vele por el respeto de los derechos de autor."

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3.5 Actividad "Open Lab Junior" de la Unidad de Investigación en Farmacogenética y Farmacogenómica -UNIFARMAGEN-

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, le comunicó que la Unidad de Investigación en Farmacogenética y Farmacogenómica -UNIFARMAGEN- comprometida con la divulgación y difusión de la científica realizara la actividad "Open Lab Junior" a realizarse el sábado 28 de mayo de 2022 en el Bioterio "Amarilis Saravia" de Esta Facultad, con el patrocinio de la Unidad y del emprendimiento Biofarn, S.A. y está enfocada en niños en las edades de 08 a 14 años, con el objetivo de dar a conocer la importancia de la ciencia en Guatemala, en horario de 09:00 a 11:00 horas, las actividades a realizar son la visita corta guiada por las instalaciones del laboratorio incluyendo una charla educativa y un show de ciencia por "Dr. Demo"; tomando las medidas de seguridad y bioseguridad correspondientes.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3.6 Resultados de la Elección del Jurado de Concurso de oposición de la Escuela de Biología

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, comunica los resultados de la Elección del Jurado de Concurso de oposición de la Escuela de Biología de Profesores, fue:

Planilla Única	08	Votos
Nulos	00	Votos
Blanco	00	Votos
Total	08	Votos

Declarándose ganadora la planilla de Profesores que se conforma de la siguiente manera:

Ph.D. Rosa Judith Jiménez Barrios

Dr. Sergio Guillermo Pérez Consuegra

M.A. Carlos Alberto Salazar Arias

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario

Se recibe convocatoria con referencia Ref.CONV.-DIGED-No.01-2022 en fecha 20 de abril de 2022, suscrito por Dra. Alice Burgos Paniagua, Directora General de Dirección General de Docencia, en el que informa sobre la actividad "Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario, y traslada el oficio de referencia A.102.2.N00001, de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por el M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil, Secretario General: en el que envía la transcripción del Acuerdo de Rectoría N° 0216-2022 dictado el día 07 de abril, que copiado literalmente dice:

*"EL RECTOR EN FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 de los Estatutos de la Universidad; **Considerando:** Que es necesario que la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuente con políticas y mecanismos para el reconocimiento de méritos académicos del estudiante; **Considerando:** Que es importante fomentar y estimular el rendimiento académico del estudiante, como sujeto principal de la estructura institucional de las Unidades Académicas de la Universidad; **Considerando:** Que reconocer las fortalezas y el esfuerzo del estudiante contribuye a su formación en beneficio del desarrollo científico, social, humanístico y cultural de la sociedad, **POR TANTO:** Con base en los considerandos y al precepto legal citado; **ACUERDA:** Reconocer los méritos académicos del estudiante de la universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad a las disposiciones siguientes: **Primero: Tipo de Reconocimiento:** Dicho reconocimiento consistirá en el otorgamiento anual de diploma, medalla con el escudo de la Universidad y un obsequio al estudiante con el mayor promedio de calificaciones de cada Unidad Académica **Segundo: Denominación:** El mencionado reconocimiento se denominará "**PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO**". **Tercero: Requisitos.** Para este reconocimiento, el o la estudiante deberá cumplir con los requisitos siguientes: a) Estar inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala en el ciclo lectivo correspondiente; b) Ser estudiante del quinto año o que tenga pensum cerrado del ciclo académico 2021. Se exceptúan unidades de reciente creación quienes podrán proponer estudiantes de tercero o cuarto año. c) Presentar certificación oficial de cursos aprobados. d) Certificación de la Unidad o Control Académico, en el que conste que él o la estudiante obtuvo el promedio más alto de calificaciones de su Unidad Académica, en el momento de hacer la elección. e) No ser estudiante repitente; f) No haber reprobado ningún curso. **Cuarto: Entrega de reconocimientos:** Será premiado el/la estudiante*

con mejor promedio de cada Unidad Académica conforme los requisitos establecidos en el punto tercero. **Quinto: Propuesta:** a) El o la estudiante será propuesto oficialmente a la Dirección General de Docencia, DIGED, a través de un punto resolutivo del órgano de Dirección de la Unidad Académica, transcrito por el Secretario Académico, quien enviará el documento oficial, acompañado de los requisitos establecidos en el punto tercero, b) el postulado será propuesto por una sola vez a un mismo premio, por lo que, si ya hubiere recibido el reconocimiento en una ocasión, no puede ser propuesto en una segunda oportunidad, c) En las unidades académicas que cuenten con varias escuelas o carreras, se recomienda la alternancia anual de los postulados para que sean de diferente carrera. **Sexto: Aval Institucional:** El reconocimiento otorgado a través del diploma, estará suscrito por el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Director General de Docencia, el Decano o Director de la Unidad Académica correspondiente y el Secretario General. **Séptimo: Mecanismos de Divulgación:** Las Unidades Académicas de la Universidad, en Coordinación con la Dirección General de Docencia, y con el apoyo de la Unidad de Protocolo de la Secretaría General y la división de Publicidad e Información de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe promover campañas de divulgación para dar a conocer este reconocimiento del ciclo académico 2022, posterior a la realización del acto de entrega. **Octavo: Ceremonia de entrega de Reconocimientos:** La entrega de reconocimientos será en ceremonia pública, en ocasión de la Conmemoración del día del Estudiante Universitario (el 22 de mayo), en uno de los recintos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, o en su defecto, podrá realizarse de forma virtual, a través de una plataforma de la universidad. Dado que en el año 2022 es domingo, se llevará a cabo el viernes 27 de mayo. **Noveno: Mecanismos de Coordinación y Seguimiento:** La Coordinación y el seguimiento de las actividades de convocatoria, selección, recepción, verificación de requisitos, organización de la ceremonia pública y otras actividades que conlleve el proceso de reconocimiento a que se refiere el presente Acuerdo, estará a cargo de la Dirección General de Docencia, en coordinación con la Unidad de Protocolo de la Secretaría General y la División de Publicidad e Información. **Décimo: Base de Datos:** La Dirección General de Docencia, será la instancia responsable de la elaboración y actualización de la base de datos de los estudiantes que anualmente se les otorgue este tipo de reconocimiento, con el objetivo de vincularlos, según las oportunidades que se presenten, a programas de docencia, investigación y extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Así como a programas de becas, proyectos de desarrollo, actividades académicas, científicas y culturales. **Décimo primero: Aspectos no Previstos:** Los aspectos no previstos en el presente acuerdo, serán resueltos por el Rector y la Dirección General de Docencia. **Décimo segundo: Derogatoria:** El presente acuerdo deja sin efecto el

acuerdo No. 0231-2021. **Décimo cuarto: Vigencia:** El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de emisión. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintidós. (ff) M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones; M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil, Secretario General.”

A este respecto, se recibe información de Control Académico de la Facultad, en la que se consignan los cinco mejores promedios del año, siendo los siguientes, en orden decreciente de promedio:

1. Bachiller Leonel Alejandro Flores Ramírez, Registro académico 201701251 de la carrera de Química, con un promedio de 91.37.
2. Bachiller Sara Marcela Salazar Ordoñez, Registro académico 201701134 de la carrera de Química, con un promedio de 89.75.
3. Bachiller Sofía Guadalupe Rodríguez Andréu, Registro académico 201731499 de la carrera de Química Biológica, con un promedio de 89.64.
4. Bachiller Zuri Saddaí Ochoa Roche, Registro académico 201701546 de la carrera de Química Farmacéutica, con un promedio de 85.81.
5. Bachiller Mayarhlin Nathaly Cael Robledo, Registro académico 201701217 de la carrera de Química, con un promedio de 85.34.

Junta Directiva, con base en los requisitos para la entrega del reconocimiento “Premio a la Excelencia Académica de Estudiante Universitario” y tomando en cuenta la información de los estudiantes con los cinco mejores promedios obtenidos en la Facultad en el año 2021 y para proponer un candidato al Premio a la Excelencia Académica de Estudiante Universitario, **acuerda:**

4.1.1 Postular al Bachiller Leonel Alejandro Flores Ramírez, CUI 3061873100308, registro académico 201701251 de la carrera de Química, al Premio de Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2022.

4.1.2 Autorizar la transcripción inmediata.

4.2 Nombramiento de la Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2022

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, indica que durante el mes de junio del presente año se desarrollará la Escuela de Vacaciones, siendo un proyecto de mucha importancia y apoyo para los estudiantes; por lo que es necesario contar con un profesional con amplia experiencia en los procesos académicos, y conocimiento del entorno virtual; por lo que propone a la Licenciada Laura Sáenz Domínguez como coordinadora de la Escuela de Vacaciones de junio 2022, considerando los resultados de las Escuelas de Vacaciones junio 2020 y 2021 y al P.C. Walter Alexander López Ramírez, como tesorero de la misma.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano y la experiencia de los profesionales propuestos, **acuerda**:

4.2.1 Dispensar el Artículo 15 del Instructivo de la Escuela de Vacaciones en modalidad virtual de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.2.2 Nombrar a la Licenciada Laura Sáenz Domínguez como Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de junio de 2022.

4.2.3 Nombrar al P.C. Walter Alexander López Ramírez como Tesorero de la Escuela de Vacaciones de junio de 2022.

4.2.4 Autorizar la transcripción inmediata.

4.3 Solicitud de Incorporación de la profesional Vivian Helen Olguin de Flamenco

Se recibe oficio con referencia Ref.INC No. 180-2022 en fecha 29 de abril de 2022, suscrito por la Licenciada Mariana Isabel Juárez Chegüen, Jefa del Departamento de Registro y Estadística de la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que traslada el Expediente de Incorporación, Expediente INC No. 38-2022, presentado por la profesional Vivian Helen Olguin de Flamenco, a quien se le otorgó el título de Licenciatura en Química y Farmacia, en la Universidad de El Salvador, República de El Salvador; para conocer y emitir dictamen.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud de la Licenciada Mariana Isabel Juárez Chegüen, Jefa del Departamento de Registro y Estadística de la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**: solicitar a la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, emitir dictamen con respecto al Expediente de Incorporación de la profesional Vivian Helen Olguin de Flamenco, a quien se le otorgó el título de Licenciatura en Química y Farmacia, en la Universidad de El Salvador, República de El Salvador.

4.4 Solicitud de Incorporación de la profesional Franchesca Liberato Vargas

Se recibe oficio con referencia Ref.INC No. 191-2022 en fecha 29 de abril de 2022, suscrito por la Licenciada Mariana Isabel Juárez Chegüen, Jefa del Departamento de Registro y Estadística de la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que traslada el Expediente de Incorporación, Expediente INC No. 36-2022, presentado por la profesional Franchesca Liberato Vargas, a quien se le otorgó el título de Licenciatura en Bioanálisis, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana; para conocer y emitir dictamen.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud de la Licenciada Mariana Isabel Juárez Chegüen, Jefa del Departamento de Registro y Estadística de la Dirección

General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** solicitar al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, emitir dictamen con respecto al Expediente de Incorporación de la profesional Franchesca Liberato Vargas, a quien se le otorgó el título de Licenciatura en Bioanálisis, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana.

4.5 Propuesta de la Comisión para la evaluación de la satisfacción de los usuarios con la calidad y horarios de los servicios académicos, estudiantiles y administrativos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio sin referencia, suscrito por el M.A. Mynor Alfredo Ordoñez, M.Sc. María Alejandra Ruiz Mayén, Licenciado Carlos Humberto Chiroy y Bachiller Ana Cristina Hernández Solís, miembros de la comisión, en el que presentan la propuesta elaborada por la comisión y dando respuesta a lo solicitado en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subincisos 4.1.1 al 4.1.6 del Acta No. 24-2021.

Junta Directiva, luego de realizar la revisión y el análisis de las propuestas presentadas por la Comisión para la evaluación de la satisfacción de los usuarios con la calidad y horarios de los servicios académicos, estudiantiles y administrativos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda.**

4.5.1 Dar por recibidas las propuestas de Evaluación de la calidad de los Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Propuesta de Mecanismo para divulgar los horarios de Atención de las dependencias de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.5.2 Aprobar la propuesta de Evaluación de la calidad de los Servicios de la Facultad De Ciencias Químicas y Farmacia, como se detalla a continuación.

Evaluación de la calidad de los Servicios de la Facultad De Ciencias Químicas y Farmacia

Después de conocer la diversidad de servicios que brindan las distintas dependencias de la Facultad, se discutieron varias posibilidades para medir la calidad de los servicios, su periodicidad y que se debería de evaluar. Se llegó a la conclusión de que la calidad debe evaluarse constantemente, después de que el usuario recibe el servicio para que la memoria del usuario tenga toda la información que se necesita para tener un cuestionario que pueda reflejar su satisfacción. También se analizó la necesidad de hacer participantes activos, a todos los trabajadores de las distintas unidades, pues la mejora continua de la calidad depende de cada uno. Esto evidencia también la necesidad de que el programa permita un incentivo a los equipos mejor evaluados cada año.



*El incentivo puede ser un diploma, un reconocimiento simbólico, no necesariamente económico (tal vez un almuerzo o actividad motivacional), y que pueda ser tomado en cuenta como parte de su desempeño profesional para futuras oportunidades, plazas, etc.


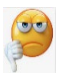



La encuesta debe dar como resultado, un nivel de satisfacción y el porqué de esa satisfacción, por lo que se sugiere una encuesta que pueda establecer un porcentaje de satisfacción (numérico) y recabar cualitativamente las causas de ese nivel de satisfacción.




Cuestionario SERVQUAL

Según Contreras Castañeda (2019) al buscar la mejor manera de evaluar la calidad de servicios, se debe mencionar al modelo SERVQUAL propuesto por Zeithaml, Parasuraman y Berry (1993) el cual ha sido adaptado a diversos escenarios y servicios, incluyendo la evaluación de servicios universitarios, siendo utilizado aun en varios centros educativos. debido a su carácter genérico y a su validación para medir calidad de servicios universitarios se sugiere utilizar esta propuesta adaptada a la Facultad.

El cuestionario SERVQUAL posee 5 dimensiones y propone 22 preguntas que se combina con una escala de Likert de 5 o 7 puntos, que va desde totalmente en desacuerdo a completamente de acuerdo para cada ítem.

Se sugiere el siguiente cuestionario basado en SERVQUAL para su uso dentro de la Facultad, que esté disponible en versión digital (google forms) y que en el encabezado pueda identificar la Unidad que se evalúa y los datos de quien llena el cuestionario. (Estudiante, docente, cliente externo a la facultad, otros, etc). También se recomienda agregar iconos o hacer el cuestionario agradable a la vista para incentivar el llenado de la misma.

ESCALA DE LIKERT	Totalmente en desacuerdo 1	En desacuerdo 2	Ni de acuerdo/ni en desacuerdo 3	De acuerdo 4	Totalmente de acuerdo 5
					

Pregunta	 1	 2	 3	 4	 5
IMAGEN: Apariencia de las instalaciones físicas, equipos, personal y materiales de comunicación.					
1. La dependencia cuenta con equipos de tecnología y comunicación adecuados.					
2. Las instalaciones físicas son visualmente agradables.					
3. El personal de esta dependencia posee una imagen impecable y generan confianza.					
4. Los documentos que emite la dependencia (oficios, reportes, etc.) son visualmente atractivos.					
CONFIABILIDAD: habilidad para ejecutar el servicio prometido de forma fiable y cuidadosa.					
5. Cuando el personal de esta dependencia promete hacer algo en cierto tiempo, lo hace.					
6. Cuando tienes un problema, el personal muestra un sincero interés en solucionarlo.					
7. El personal realiza bien el servicio desde la primera vez.					
8. El personal de esta dependencia concluye el servicio en el tiempo prometido.					
CAPACIDAD DE RESPUESTA: Es la disposición y voluntad del personal para ayudar al estudiante y proporcionar el servicio.					
9. El personal te comunica cuando concluirá el servicio solicitado.					

10. El personal de esta dependencia te ofrece un servicio puntual.					
11. El personal de esta dependencia siempre se muestra dispuesto a ayudarte.					
12. El personal de esta dependencia nunca está demasiado ocupado para atenderte.					
SEGURIDAD: Conocimiento y atención mostrados por el personal y sus habilidades para inspirar credibilidad y confianza.					
13. El comportamiento del personal de esta dependencia le inspira confianza.					
14. Te sientes seguro con los trámites realizados en esta dependencia.					
15. El personal de esta dependencia es siempre amable contigo.					
16. El personal tiene conocimientos suficientes para responder a tus preguntas de <u>forma clara y comprensible</u> .					
EMPATÍA: Atención individualizada que ofrece la Facultad a los estudiantes.					
17. La dependencia te da una atención individualizada.					
18. La dependencia <u>tiene horarios de trabajo convenientes para todos sus estudiantes</u> .					
19. El personal <u>de esta dependencia se preocupa por los mejores intereses de sus estudiantes</u> .					
20. En esta <u>dependencia se comprenden tus necesidades específicas</u>					
¿Cómo podemos mejorar nuestro servicio?					

Cada pregunta puede tener un valor máximo de 5 puntos, por lo que si la encuesta manifestara el 100% de satisfacción la nota total sería de 100puntos.

% de satisfacción del usuario = (Σ de puntos) %.

propuesta para divulgar los horarios de cada Unidad Académica (dependencias administrativas o de servicios).

4.5.3 Aprobar la propuesta de Mecanismo para divulgar los horarios de atención de las dependencias de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como se detalla a continuación:

Propuesta de Mecanismo para divulgar los horarios de Atención de las dependencias de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

La comisión elaboró un formulario que fue divulgado por medio de una circular enviada por la Secretaría Académica a todas las Unidades Académicas de la Facultad, además se contactó a la Unidad de Atención al Estudiante y a las organizaciones estudiantiles y la asociación de estudiantes de nuestra facultad para conocer sus servicios y horarios de atención. También se contactó a los distintos directores de las Unidades vía teléfono o correo electrónico, para facilitar la llegada de la información, sin embargo, no se logró recabar el 100% de la misma. En los anexos se pueden observar los resultados del formulario, pero también la no uniformidad de horarios entre los servicios. Muchos servicios se resuelven en línea, pero también existen servicios que se gestionan presencialmente.

Después de conocer el funcionamiento de las Unidades, se debe seguir el siguiente proceso para divulgar los horarios de atención. Es importante mencionar que la pertinencia de los horarios, se puede evaluar en la encuesta de calidad propuesta, directamente con la pregunta No. 18, además de poder conocer las sugerencias concretas utilizando la pregunta abierta de cómo mejorar el servicio.



BIBLIOGRAFIA

Contreras Castañeda, E., & Fraile Benitez, A. (2019). *redalyc.org*. Obtenido de Análisis de la calidad de los servicios académico-administrativos en una universidad colombiana: <https://www.redalyc.org/journal/695/69563162003/html/#B18>

Corzo de Rodriguez, L. (2007). *redalyc.org*. Obtenido de Evaluación institucional, calidad y pertinencia de las instituciones de educación superior: <https://www.redalyc.org/pdf/737/73713202.pdf>

Sanchez García, M. (2016). *www.uv.mx*. Obtenido de Medición de la calidad en el servicio, como estrategia para la competitividad: <https://www.uv.mx/iiesca/files/2017/03/11CA201602.pdf>

Vergara Schmalbach, J., & Quesada Ibarguen, J. (2011). *redalyc.org*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/155/15519374007.pdf>

Zeithaml, V., Parasuraman, A., & Berry, L. (1993). *Calidad Total en la gestión de servicios*. España: Ediciones Diaz de Santos.

4.5.4 Encomendar a los Directores de Escuela, Programas, Coordinadores de Área, realicen la implementación de la Evaluación de la Calidad de los Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Mecanismo para divulgar los horarios de atención de las dependencias de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.5.5 Agradecer a la Comisión para la evaluación de la satisfacción de los usuarios con la calidad y horarios de los servicios académicos, estudiantiles y administrativos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por el trabajo realizado.

4.6 Nombramiento de la Comisión de Programa Integral de Egresados y Graduados

Se recibe oficio con referencia Of. CEDE. No.72.2022 en fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la M.A. Sucelly Orozco de Morales, Coordinadora del Comité de Sistema de Gestión de Calidad Académica -SGCA- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el que solicita el nombramiento de la Comisión de Programa Integral de Egresados y Graduados, para el año 2022.

Los integrantes son los siguientes:

EQUIPO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO/AREA	Rol y Responsabilidad
Lcda. Anna Gabriella Soto Pineda de González	Escuela de Química Biológica	Coordinador Comisión del Programa Integral de Egresados -CPIEG-
M.A. Sara Elizabeth García Córdova	Escuela de Nutrición	Integrante de la Comisión
Lcda. Claudia Janeth Gatica Solares	Escuela de Química Farmacéutica	Integrante de la Comisión
Lic. Fredy Waldemar López Valenzuela	Escuela de Química Farmacéutica	Integrante de la Comisión
Lcda. Laura Sáenz Domínguez	Escuela de Biología	Integrante de la Comisión
Lic. Pedro Daniel Pardo Villegas	Escuela de Biología	Integrante de la Comisión
Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia	Escuela de Química	Integrante de la Comisión
Lic. Manuel Alejandro Muñoz Wug	Escuela de Química	Integrante de la Comisión
Lcda. Gilda Roxana Aroche	CEDE	Integrante de la Comisión

<i>Sandoval</i>		
<i>Lcda. Miriam Roxana Marroquín Leiva</i>	<i>Secretaria Académica</i>	<i>Soporte técnico</i>
<i>Lcda. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales</i>	<i>CEDE</i>	<i>Enlace y Coordinadora con el Comité del Sistema de Gestión de Calidad Académica.</i>

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Sucelly Orozco de Morales, Coordinadora del Comité de Sistema de Gestión de Calidad Académica -SGCA- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y en apoyo a la administración académica y a los planes de mejora y reacreditación, **acuerda:** nombrar a los integrantes de la Comisión de Programa Integral de Egresados y Graduados, de la siguiente manera:

- **Coordinadora:** Licenciada Anna Gabriella Soto Pineda de González
- M.A. Sara Elizabeth García Córdova
- Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares
- Licenciado Fredy Waldemar López Valenzuela
- Licenciada Laura Sáenz Domínguez
- Licenciado Pedro Daniel Pardo Villegas
- Licenciado Erick Giovanni Estrada Palencia
- Licenciado Manuel Alejandro Muñoz Wug
- Licenciada Gilda Roxana Aroche Sandoval
- Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva
- Licenciada Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de la Bachiller Andrea Lucía González Godoy

Se recibe oficio sin referencia en fecha 04 de mayo de 2022, suscrito por la Bachiller Andrea Lucía González Godoy, DPI 2993828500101 de la carrera de Química Biológica, en el que expresa:

*“El motivo de la presente carta es para compartir a los miembros de la junta directiva varias situaciones por las que mi persona y familia están atravesando desde hace unos meses, Mi nombre es **Andrea Lucía González Godoy** quien me identifico con el Código Único de Identificación **2993828500101** y registro académico **201603907**, Estudiante con cierre de pensum de la carrera de Química Biológica de nuestra facultad. Soy la hermana mayor de un hogar formado por 2 hermanos menores, mi bisabuela de 93 años y mi señora madre quien se encarga del cuidado y sostén de toda la casa ya que lamentablemente no contamos con el apoyo ni económico ni moral de mi padre, ya que en fechas anteriores esté nos abandonó, dejando toda la*

responsabilidad de la casa a mi madre y a mi persona como hermana mayor, siendo yo el único apoyo en el cuidado de mis hermanos y cuidado de la casa en general. Debido al trabajo de mi madre soy la única responsable del hogar y del cuidado que esto representa.

Lamentablemente el día 16 del mes de marzo del año 2022 mi madre sufrió de un Infarto agudo al miocardio debido a la carga de estrés y trabajo que involucra el empleo que desempeña, desde ese día se encuentra internada en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "Dr. Juan José Arévalo Bermejo" ubicado en la zona 6 de la ciudad Capital, en el área de medicina de mujeres a espera del diagnóstico positivo para la realización de una Cirugía de Baipás a corazón abierto para el remplazo de un tercio de segmento de la arteria, entre los meses de junio a septiembre del año 2022, debido a este diagnóstico tan delicado mi madre se encuentra suspendida por parte del IGSS de sus labores y a espera de la cirugía, por lo que TODA la responsabilidad de cuidados y atenciones de mis hermanos y bisabuela recae sobre mi persona como hermana mayor y agregando que debido a la suspensión el sueldo de mi madre se reduce en un 50% por lo que las condiciones son complicadas dentro de mi hogar.

Por tal motivo y considerando que fui asignada por sorteo al segundo semestre del año 2022 para realizar mi ejercicio profesional supervisado, quisiera solicitar a los honorables miembros de la junta directiva el poder considerar autorizarme el poder realizar mi EPS en una de las plazas asignadas al área metropolitana de la ciudad capital para este segundo semestre de 2022, ya que durante los meses asignados de realización, mi madre se encontrara siendo operada y posteriormente en cuidados de la recuperación de la cirugía y al no contar con un apoyo económico en mi hogar mi persona estaría a cargo de mi casa para el cuidado y manejo de mis hermanos y bisabuela imposibilitando que pueda ocupar alguna plaza de EPS en el interior del país, por los motivos antes expuestos, adjunto la notificación medica girada y firmada por el centro medico donde mi madre se encuentra internada para que la honorable junta directiva pueda corroborar los datos propuestos por mi persona en esta carta,"

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Bachiller González Godoy, **acuerda:** solicitar a la M.A. Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- opinión con respecto a la solicitud presentada por el Andrea Lucía González Godoy, registro académico 201603907, CUI 2993828500101 de la carrera de Química Biológica.

5.2 Seguimiento al Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 06-2022

Antecedentes: En fecha 03 de marzo de 2022, se conoce la solicitud del Bachiller Billy Antony López Bedoya, CUI 2654846930101, Registro Académico 201315663, de la carrera de Química Biológica, en la que solicita realizar el EPS en el área

metropolitana; por lo que se solicitó opinión al respecto a la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.

Asunto: Se recibe oficio con referencia Ref.EDC.66.04.2022 en fecha 05 de mayo de 2022, suscrita por la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de EDC, en el que da respuesta a los solicitado en el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 06-2022, de sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 03 de marzo de 2022.

La Licenciada Vides Santiago, informa que se consideró la condición de salud del Bachiller Billy Antony López Bedoya, por lo que se coordinó una reunión con el supervisor de EPS de la carrera de Química Biológica y el Bachiller Bedoya, para que recibiera información verbal y documentación, para determinar la forma como se procederá. De dicho análisis y revisión, tanto la supervisión como la dirección del Programa de EDC, priorizarán la vida y salud del estudiante, por lo que se accede a la solicitud.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud del Bachiller López Bedoya, la opinión de la Licenciada Vides Santiago, Directora del Programa de EDC, y en apoyo al avance académico del Bachiller López Bedoya, **acuerda:** autorizar al Bachiller Billy Antony López Bedoya, CUI 2654846930101, Registro Académico 201315663, de la carrera de Química Biológica, la realización de la Práctica de Experiencia Supervisada en el área metropolitana, en coordinación con el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en la propuesta presentada por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, acuerda **nombrar a:**

6.1 Escuela de Estudios de Postgrado

6.1.1 M.Sc. BERNARDO FEDERICO MOLINA MORÁN, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1.2 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,106.80, durante el período comprendido del 18 de mayo al 26 de junio del 2022, con un horario de jueves de 18:00 a 19:30 horas, viernes de 18:00 a 19:30 horas y sábado de 09:00 a 12:00 horas, para impartir el curso de SOCIOECONOMÍA en el primer semestre de la Maestría en Seguridad Alimentaria Nutricional -MASAN-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo en **modalidad presencial y/o virtual**, con

cargo a la partida presupuestal SIIF 4.5.06.2.11.022. **Plaza No. 43** Se nombra al M.Sc. Molina Morán por necesidad de la Escuela.

6.1.2 M.Sc. CELESTINO DIONICIO ESCOT GÓMEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1.2 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,106.80, durante el período comprendido del 24 de mayo al 25 de junio del 2022, con un horario de jueves de 18:00 a 19:30 horas, viernes de 18:00 a 19:30 horas y sábado de 09:00 a 12:00 horas, para impartir el curso de EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL en el tercer semestre de la Maestría en Seguridad Alimentaria Nutricional -MASAN-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo en **modalidad presencial y/o virtual**, con cargo a la partida presupuestal SIIF 4.5.06.2.11.022. **Plaza No. 45** Se nombra al M.Sc. Escot Gómez por necesidad de la Escuela.

SÉPTIMO

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON- Y LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE EN GUATEMALA -FCG- PARA LA INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS RECURSOS NATURALES

Se recibe oficio con referencia Documento electrónico referencia: CMMA/ssap D-CECON 220-2022 en fecha 07 de abril de 2022, suscrita por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, en el que adjunta la “Carta de Entendimiento entre el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala -FCG- para la investigación y conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales”, para su conocimiento y aval correspondiente.

Junta Directiva, con base en el Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario, y el Instructivo para la firma de Instrumentos de Cooperación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

7.1 Avalar la “Carta de Entendimiento entre el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala -FCG- para la investigación y conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales”.

7.2 Solicitar a la Coordinadora General de Cooperación el acompañamiento y asesoría correspondiente para la gestión y negociación de la “Carta de Entendimiento

entre el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala -FCG- para la investigación y conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales”.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Comisión para la divulgación y promoción del impacto de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia de comunicar, promocionar, y divulgar la contribución de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia hacia la población guatemalteca, **acuerda**: nombrar la Comisión para la divulgación y promoción del impacto de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, integrada por:

- **Coordinador:** Doctor Roberto Enrique Flores Arzú
- Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares
- Licenciada Hanna Claudia Godoy Cobar
- Licenciado Leonel Gustavo Hernández Morales
- Licenciada Marianela Menes Hernández
- M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez

8.2 Traslado de bienes de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología

Se recibe providencia Prov.F.No.32.05.2022 en fecha 04 de mayo de 2022, suscrito por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, solicitando trasladar el expediente de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología en el que informa que ha finalizado con el proceso de traslado de bienes con baja correspondiente de su inventario y darle trámite de ingreso a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

En el oficio con referencia Ref. SENACYT-DAF-INV-032-2022 de fecha 27 de abril de 2022, suscrito por la Licenciada Enma Isabel Castro López, Jefe de Control de Archivos Fijos y Fungibles con visto bueno del Licenciado Carlos Mauricio Diéguez Gómez, Subdirector Financiero de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología - SENACYT-, se remite la constancia del proyecto de la línea de financiamiento FONACYT, del cual ya finalizó el proceso de traslado de bienes con baja de su inventario debidamente aprobado y con ello solicitan se sirva dar trámite de ingreso al inventario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, detallado de la siguiente forma:

No.	Documento de respaldo	Acta	Fecha de Acta	Proyecto	Investigador principal	Monto	DBE	Fecha de emisión
1	Copia de resolución de la Dirección de	017-2021	24/11/2021	FODECYT 046-2011	Licenciada Dulce Genoveva	Q175,646.51	DBE-DALBM-TBM2021571	13-12-2021

	Bienes del Estado				Saldaña Santiago			
TOTAL						Q175,646.51		

Junta Directiva, con base en el Artículo 24, Inciso q) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**:

8.2.1 Dar por recibido los bienes correspondientes al Proyecto FODECYT 046-2011 con monto de Q175,646.51.

8.2.2 Encomendar al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, realice las gestiones correspondientes para la aceptación de la donación.

8.2.3 Encomendar al señor Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorero I, Encargado de Inventarios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realice a la brevedad el registro correspondiente al inventario de los bienes trasladados a la Facultad provenientes de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 12:55 horas.

BORRADOR